

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

UNIDAD ORGANICO-ADMVA.: VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS

IMPORTE TOTAL: 27.032,34€ (22.340,78€ +4.691,56€ en concepto de IVA)

FECHA:

15 de abril de 2019

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto

PROPUESTA DE CONTRATO:

El presente contrato administrativo tiene por objeto el "SERVICIO DE ACTUALIZACION A PLATAFORMA DESIGO CC DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SIEMENS DESIGO INSIHT EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 2019_00020)" a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria**, en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

El precio de licitación del presente contrato es de **VEINTE Y SIETE MIL TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS [27.032,34€ (22.340,78€ +4.691,56€ en concepto de IVA)]** y el plazo de ejecución de **ciento veinte (120) días**.

El gasto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: **0000 122.16.11_62101 "Inversiones Control de edificios y Sistemas contra incendios"**.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- ✓ Informe justificativo de la necesidad del contrato. (D. Pedro Ginés Vicente Quiles, Vicerrector Adjunto de Infraestructuras).
- ✓ Pliego de Prescripciones Técnicas. (D. Alfonso J. Huertas Linero, Técnico del Servicio de Infraestructuras).
- ✓ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Contratación).
- ✓ Documento Contable RC de ejercicio corriente.
- ✓ Propuesta de Resolución (Vicerrector de Infraestructuras)

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución del Vicerrector de Economía y Empresa, en su condición de órgano competente de la contratación.